
INFORMACIÓN MATRÍCULA LIBRE CURSO 2010-2011.

1. REQUISITOS DE ACCESO

- Edad: Es requisito tener 16 años cumplidos en el año 2011.
- Idioma: Cada persona sólo podrá matricularse en el mismo idioma en una única Escuela y en uno sólo de los niveles convocados.

Si se desea matricularse en más de un idioma, se realizará una solicitud por cada uno de ellos.

2. PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

a) La matrícula se realizará por Internet, accediendo a las páginas web:

<http://eoieuskadi.net>, o

<http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/hizkuntzak>

A partir del miércoles 11 de febrero, hasta el martes 4 de marzo, se podrá realizar la matrícula.

El 14 de marzo, se publicarán en la Escuela y en la web las listas provisionales de personas admitidas y no admitidas, con indicación del motivo de exclusión, en el caso de los no admitidos.

El 25 de marzo, finaliza el plazo para presentar la reclamación con relación a las listas provisionales.

El 4 de abril, se publicarán en la Escuela y en la web las listas definitivas de personas admitidas y no admitidas, con indicación del motivo de exclusión, en el caso de los no admitidos.

3. PRECIOS PÚBLICOS Y FORMA DE PAGO

Precios públicos por cada nivel e idioma

33,34 €

Exenciones y bonificaciones

Familia numerosa de categoría general, reducción del 50%

Familia numerosa de categoría especial, exención total de la cuota.

También gozarán de exención total de la cuota los alumnos y alumnas incluidos en los supuestos contemplados en el artículo 26, del Decreto 290/2010, de 9 de noviembre, de desarrollo del sistema de asistencia integral a las víctimas del terrorismo.

Forma de pago

La formalización de la matrícula exigirá el abono del precio público correspondiente. Deberá realizarse por medio de alguno de los procedimientos establecidos para ello a través de la Pasarela de Pagos de la Administración, entrando en la web www.eoieuskadi.net.

Se podrá realizar:

- on-line: el pago se realiza desde el ordenador personal mediante una tarjeta de crédito o mediante el sistema de banca electrónica.

- off-line: se debe imprimir el requerimiento de pago y, con ese documento, dirigirse a una entidad financiera o a un cajero automático.

Las personas que estén exentas del pago del precio público deberán igualmente continuar con el procedimiento de matriculación hasta imprimir la carta de pago, donde figurará que no deben ingresar ninguna cantidad. Si la persona no imprime la carta de pago el proceso no quedará finalizado y la matrícula no será válida.